REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020)

Oficio Nº **72**

Rad. 050003121002-**2020-00012-**00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto No. 064 del 19 de febrero de 2020, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por el señor **JUAN BAUTISTA GIL MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **70.161.105**, quien interviene por intermedio de apoderado judicial designado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia,** se ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 **2020 00012** 00, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras; así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de los mismos, y que a continuación se describen, ubicados en el municipio San Carlos–Antioquia:

Predio denominado Aguas Lindas		
Departamento	Antioquia	**Descripción de Linderos:** **NORTE:** Partiendo desde el punto 284641, en línea quebrada que pasa por el punto 4014, en dirección noriente hasta llegar al punto 4016 con Ezequiel Gil en 190.92 m. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 4016, en línea quebrada que pasa por los
Municipio	San Carlos	
Vereda	La Florida	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-167241	

Predio denominado Aguas Lindas		
Cedula Catastral	64920010000047000150000000000	puntos 4017, AUX-4017, en dirección suroriente hasta llegar al punto 279088, con Heriberto Aguilar en 300.93 m. Continúa desde el punto 279088 en línea quebrada que pasa por el punto AUX_400, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 284605 con Argemiro Morales en 156.33 m. **SUR:** Partiendo desde el punto 284605, en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-401, 4018, AUX-402, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 284642 con Luis Ángel Giraldo en 339.36 m. **OCCIDENTE**: Partiendo desde el punto 284642, en línea quebrada que pasa por el punto AUX-403, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 284612 con una quebrada en 239.07 m. Continúa desde el punto 284612, en línea quebrada que pasa por los puntos 4010, 4011, 4012, 4013, en dirección nororiente hasta llegar al punto 284641 con Lourdes Gil en 391.83 m.
Área Georreferenciada	12 Hectáreas 08129 mts²	
Calidad jurídica del solicitante	Ocupante	

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS GEOGRAFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")	NORTE	ESTE
284612	6° 13' 16,203" N	75° 1' 1,526" W	1179788,108	896013,411
4010	6° 13' 18,391" N	75° 1' 0,023" W	1179855,254	896059,75
4011	6° 13' 20,000" N	75° 0' 58,227" W	1179904,587	896115,057
4012	6° 13' 21,544" N	75° 0' 56,922" W	1179951,936	896155,272
4013	6° 13' 23,889" N	75° 0' 54,104" W	1180023,844	896242,028
284641	6° 13' 24,180" N	75° 0' 52,130" W	1180032,678	896302,727
4014	6° 13' 25,834" N	75° 0' 51,869" W	1180083,471	896310,855
4016	6° 13' 29,351" N	75° 0' 49,001" W	1180191,382	896399,232
4017	6° 13' 26,755" N	75° 0' 49,030" W	1180111,604	896398,205
279088	6° 13' 19,892" N	75° 0' 46,896" W	1179900,661	896463,428
284605	6° 13' 15,548" N	75° 0' 48,908" W	1179767,304	896401,339
4018	6° 13' 14,058" N	75° 0' 53,710" W	1179721,795	896253,613
284642	6° 13' 9,541" N	75° 0' 57,515" W	1179583,217	896136,38
AUX-4017	6° 13' 23,561" N	75° 0' 47,822" W	1180013,414	896435,151

AUX_400	6° 13' 17,081" N	75° 0' 47,256" W	1179814,316	896452,194
AUX-401	6° 13' 14,407" N	75° 0' 51,105" W	1179732,379	896333,713
AUX-402	6° 13' 11,716" N	75° 0' 55,291" W	1179649,912	896204,886
AUX-403	6° 13' 12,569" N	75° 0' 59,482" W	1179676,363	896076,074

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario